



Delegados a la Sra. Dávalos

RESOLUCIÓN N° SB-DTL-2019-111

**MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficios Nos. BPC-260-18, BPC-314-2018, BPC-17-2019 y BPC-29-2019 de 7 de septiembre del 2018, 25 de octubre del 2018, 18 de enero del 2019 y 29 de enero del 2019, respectivamente la señora Johanna Granitzer-Cáceres, Gerente del Banco Procredit S.A., solicita la calificación de la señorita Pamela Alejandra Viscarra Toscano, como miembro del Comité de Ética en representación de los empleados del Banco, designado en sesión de Directorio celebrada el 24 de mayo del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 6 del Capítulo VIII "Principios de un buen gobierno corporativo", Título XIII "De los usuarios financieros", Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los requisitos para ser calificados como miembros del Comité de Ética, son los mismos para ser calificados como miembros del Directorio;

QUE con Memorando No. SB-DTL-2019-0138-M, de 5 de febrero del 2019, se ha determinado que la señorita Pamela Alejandra Viscarra Toscano cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y no se halla incurso en los impedimentos determinados en las normas citadas en los considerandos precedentes; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14151, de 31 de diciembre del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad de la señorita Pamela Alejandra Viscarra Toscano con cédula de ciudadanía No.172093279-5,





Dra. María Augusta Montesinos Dávalos

Resolución N° SB-DTL-2019-111
Página 2

como miembro del Comité de Ética, en representación de los Empleados del Banco Procredit S.A.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el seis de febrero del dos mil diecinueve.

Ms Augusta Peep
Dra. María Augusta Montesinos Dávalos
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el seis de febrero del dos mil diecinueve.

Pablo Cobo Luna
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

